

Tenaris S.A.
Société Anonyme
29, avenue de la Porte-Neuve, 3^{er} Piso
L-2227 Luxemburgo
RCS Luxemburgo B 85 203

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS Y A
UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
a ser celebradas en Luxemburgo el 6 de mayo de 2015**

Por la presente se convoca a los tenedores de acciones ordinarias de Tenaris S.A. (la “Compañía”) a la Asamblea General Anual de Accionistas de la Compañía a ser celebrada el 6 de mayo de 2015, a las 9:30 a.m. (hora de Luxemburgo) y a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a ser celebrada inmediatamente después de la terminación de la Asamblea General Anual de Accionistas. Ambas asambleas (las “Asambleas”) serán celebradas en las oficinas registradas de la Compañía ubicadas en 29, avenue de la Porte-Neuve, 3^{er} Piso, L-2227 Luxemburgo. En la Asamblea General Anual de Accionistas, los accionistas votarán con respecto a los puntos enlistados a continuación bajo el rubro “Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas”. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas votarán con respecto a los puntos del orden del día enlistados a continuación bajo el rubro “Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas”.

Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas

1. Consideración del informe de gestión consolidado y las certificaciones relacionadas sobre los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y sobre el balance anual de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, y del informe de los auditores independientes sobre tales estados contables consolidados y balance anual.
2. Aprobación de los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
3. Aprobación del balance anual de la Compañía al 31 de diciembre de 2014.
4. Asignación de resultados y aprobación del pago de dividendo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
5. Liberación de responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

6. Elección de los miembros del Consejo de Administración.
7. Autorización para los honorarios de los miembros del Consejo de Administración.
8. Designación de auditores independientes para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015 y aprobación de sus honorarios.
9. Autorización a la Compañía, o sus subsidiarias, para, de manera periódica, compre, adquiera o reciba valores negociables de la Compañía, de conformidad con el Artículo 49-2 de la Ley de Luxemburgo del 10 de agosto de 1915 y demás leyes y regulaciones aplicables.
10. Autorización al Consejo de Administración para hacer la distribución de todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a las asambleas de accionistas y los reportes anuales a los accionistas, por los medios electrónicos permitidos por las leyes y regulaciones aplicables.

Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

1. Decisión sobre la renovación del capital social autorizado de la Compañía y las autorizaciones y las dispensas relacionadas a:
 - a. la renovación del período de validez del capital social autorizado de la Compañía por un período que comienza en la fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y finaliza en el quinto aniversario de la fecha de publicación en el *Mémorial* de la escritura que registra el acta de dicha asamblea;
 - b. la renovación de la autorización al Consejo de Administración, o a cualquier delegado(s) debidamente designado por el Consejo de Administración, por un período que comienza en la fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y finaliza en el quinto aniversario de la fecha de la publicación en el *Mémorial* de la escritura que registra las actas de dicha asamblea, para emitir acciones de manera periódica dentro de los límites del capital social autorizado contra aportes en efectivo, aportes en especie o mediante el aporte de reservas disponibles en el momento y con los términos y condiciones, incluyendo el precio de emisión, que el Consejo de Administración o su(s) delegado(s) resuelva o resuelvan a su discreción;
 - c. la renovación de la autorización al Consejo de Administración, por un período que comienza en la fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y finaliza en el quinto aniversario de la fecha de publicación en el *Mémorial* de la escritura que registra el acta de dicha asamblea, para renunciar, suprimir o limitar los derechos de suscripción preferente de los accionistas previstos por ley en la medida en que considere que tal renuncia, supresión o limitación es recomendable para cualquier emisión o emisiones de acciones dentro del capital social autorizado; renuncia al derecho de suscripción preferente previsto por ley y procedimientos relacionados;

- d. la decisión de que cualquier emisión de acciones contra aportes en efectivo dentro de los límites del capital social autorizado estará sujeta por disposición de los estatutos de la Compañía al derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes en ese momento, salvo en los casos siguientes (en cuyo caso el derecho de suscripción preferente no aplicará):
- i. cualquier emisión de acciones (incluyendo, sin limitación, la emisión directa de acciones o derivada del ejercicio de opciones, derechos convertibles en acciones o instrumentos similares convertibles o canjeables por acciones) contra aportes que no sean en efectivo; y
 - ii. cualquier emisión de acciones (incluyendo a través de acciones gratuitas o con descuento), hasta una cantidad de 1.5% del capital social emitido de la Compañía, a los directores, funcionarios, agentes, empleados de la Compañía, sus subsidiarias directas o indirectas, o de sus afiliadas (colectivamente, los "Beneficiarios"), incluyendo, sin limitación, la emisión directa de acciones o el ejercicio de opciones, derechos convertibles en acciones o instrumentos similares convertibles o canjeables en acciones emitidas como compensación o incentivo de los Beneficiarios o en relación con ello (que el Consejo de Administración estará autorizado a emitir en los términos y condiciones que estime convenientes).
- e. el reconocimiento y la aprobación del informe del Consejo de Administración en relación con el capital social autorizado y las autorizaciones propuestas al Consejo de Administración con respecto a cualquier emisión de acciones dentro del capital social autorizado, con la eliminación de los derechos de suscripción preferente de los actuales accionistas bajo la ley y la renuncia a los mismos; y
- f. la modificación del artículo 5 "Capital Social" de los estatutos de la Compañía para reflejar las resoluciones sobre este punto del orden del día.

Las Resoluciones en la Asamblea General Anual de Accionistas serán adoptadas por mayoría simple de los votos válidamente emitidos, independientemente del número de acciones presentes o representadas.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no podrá deliberar de forma válida sobre la renovación del capital social autorizado y sobre la reforma propuesta a los estatutos de la Compañía, salvo que por lo menos la mitad del capital social emitido esté representado, a menos que se establezca de otro modo por la ley aplicable. Si no se cumple con el quórum requerido en la primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, una segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá ser convocada de acuerdo con los estatutos de la Compañía y la ley aplicable, y dicha segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deliberará en forma válida, independientemente del número de acciones representadas. Las resoluciones en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas serán adoptadas por una mayoría de dos terceras partes de los votos de los accionistas válidamente emitidos, a menos que se establezca de otro modo por la ley aplicable.

Tenedores de Acciones: procedimiento para asistir y votar en una o ambas Asambleas

De acuerdo con la ley de Luxemburgo del 24 de mayo de 2011 sobre el ejercicio de algunos derechos de los accionistas en las asambleas generales de las compañías inscritas en bolsa (la “Ley de Derechos de los Accionistas”), el derecho a asistir, hablar y votar en las Asambleas Generales de Accionistas de la Compañía está restringido a aquellos accionistas que sean tenedores de acciones de la Compañía al 22 de abril de 2015, a las 24:00 horas (media noche), Hora de Europa Central (la “Fecha de Registro de los Accionistas”).

Un accionista únicamente tendrá derecho a asistir y/o a votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas con respecto a las acciones de la Compañía que dicho accionista haga constar debidamente que tiene en la Fecha de Registro de los Accionistas. Ningún cambio a la tenencia de acciones de un accionista después de la Fecha de Registro de los Accionistas será tomado en cuenta para objetos de determinar el derecho de dicho accionista a asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en las Asambleas.

A continuación se encuentran las instrucciones sobre cómo asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas.

Si usted es tenedor de acciones de la Compañía en la Fecha de Registro de los Accionistas y desea asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas, debe completar y devolver a la Compañía:

- i. la Forma de Intención de Participar, si desea asistir a una o ambas Asambleas; y/o
- ii. la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA, si desea votar mediante apoderado en una o ambas Asambleas.

Un accionista que **desea asistir** a una o ambas Asambleas debe completar y devolver a la Compañía la Forma de Intención de Participar. La Forma de Intención de Participar debe ser recibida por la Compañía **EN O ANTES DEL 22 DE ABRIL DE 2015, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL (es decir, LA FECHA DE REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS)**. Un accionista que haya presentado oportunamente la Forma de Intención de Participar podrá elegir (i) asistir a una o ambas Asambleas y votar en persona (en cuyo caso no se requiere que el accionista presente la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA) o (ii) ser representado en una o ambas Asambleas y votar mediante apoderado, en cuyo caso el accionista debe presentar también (además de la Forma de Intención de Participar) la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, deben ser recibidos por la Compañía **EN O ANTES DEL 29 DE ABRIL DE 2015, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL**. **Sírvase observar que en caso de que la Compañía no reciba la Forma de Intención de Participar y, de ser aplicable, la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA, llenada y firmada adecuadamente, para las fechas indicadas más adelante, usted no podrá participar o votar (ni en persona ni mediante apoderado) en ninguna de las Asambleas.**

Un accionista que no desee asistir a ninguna de las Asambleas pero no obstante que desee votar mediante apoderado en una o ambas Asambleas únicamente puede completar y devolver a la

Compañía la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA (y no necesita presentar la Forma de Intención de Participar), que debe ser recibida por la Compañía **EN O ANTES DEL 22 DE ABRIL DE 2015, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL** (es decir, **LA FECHA DE REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS**). **Sírvase observar que en caso de que la Compañía no reciba la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA, llenada y firmada adecuadamente, para la fecha indicada más adelante, usted no podrá participar o votar (ni en persona ni mediante apoderado) en las Asambleas.**

La Ley de Derechos de los Accionistas establece que se requiere que cualquier accionista que desee asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas proporcione evidencia razonablemente satisfactoria para la Compañía (antes de las Asambleas) con respecto al número de acciones de la Compañía mantenidas por dicho accionista en la Fecha de Registro de los Accionistas. Dicha evidencia de tenencia accionaria debe incluir por lo menos: el nombre del accionista, la oficina registrada/domicilio del accionista, el estatus del accionista, el número de acciones mantenidas por el accionista en la Fecha de Registro de los Accionistas, la bolsa de valores en la que operan las acciones del accionista y la firma del banco o corredor del accionista relevante (la “Evidencia”). Los accionistas necesitan ponerse en contacto con su banco o corredor para suministrar dicha Evidencia y completar el título aplicable. El título que constituye la Evidencia de la tenencia accionaria debe ser completado y entregado a la Compañía tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, **EN O ANTES DEL 29 DE ABRIL DE 2015, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL.**

En cumplimiento con la Ley de Derechos de los Accionistas y otras leyes y reglamentos aplicables, esta convocatoria (que contiene la orden del día de las Asambleas y los procedimientos para asistir y/o votar en las Asambleas), el número total de acciones de la Compañía y los derechos de voto a la fecha de esta convocatoria, el Cuaderno del Informe sobre la Asamblea de Accionistas y la Declaración de Facultades (que contiene informes sobre cada punto del orden del día de las Asambleas y resoluciones en borrador propuestas que serán adoptadas en las Asambleas), el informe anual correspondiente a 2014 de la Compañía (que incluye los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y el balance anual de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, junto con los informes de los auditores independientes y el informe y certificaciones de la gestión consolidados), el informe del Consejo de Administración de la Compañía en relación con la renuncia propuesta de, supresión de, y autorización de eliminación o limitación de, los derechos de suscripción preferentes de los accionistas existentes, la Forma de Intención de Participar, la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA y el título modelo que constituye la Evidencia de la tenencia accionaria, que se requiere que sea entregada a la Compañía para objetos de participación y/o votación en las Asambleas, están a disposición de los accionistas en la fecha de esta convocatoria y pueden ser obtenidos sin cargo en la página de Internet de la Compañía en www.tenaris.com/investors o en la oficina registrada de la Compañía en Luxemburgo. Además, los accionistas inscritos en el registro de la Compañía pueden obtener copias electrónicas de estos documentos sin cargo enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

La Forma de Intención de Participar (si desea asistir a una o ambas Asambleas), la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA (si desea ser representado y votar mediante apoderado en una o ambas Asambleas) y el título que constituye la Evidencia de la tenencia accionaria deben ser recibidos por la Compañía, debidamente completados y firmados, para las fechas indicadas anteriormente,

a cualquiera de los siguientes domicilios postales, o enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

Luxemburgo:

29, avenue de la Porte-Neuve, 3^{er} Piso,
L-2227 Luxemburgo
Atención: Adélia Soares

Argentina:

a/c Siderca S.A.I.C.
Carlos María della Paolera 299, piso 16°
(C1001ADA) Buenos Aires
Atención: Horacio de las Carreras y/o Eleonora Cimino

Italia:

a/c Dalmine S.p.A.
Piazza Caduti 6 luglio 1944 n. 1 24044
Dalmine (BG)
Atención: Marco Tajana y/o Alessandro Vottero

México:

a/c Tubos de Acero de México, S.A.
Campos Elíseos 400-17
Col. Chapultepec Polanco
11560 México D.F.
Atención: Félix Todd y/o Cecilia Pérez Valencia

En el caso de acciones cotizadas a través de cuentas de valores con intermediarios en México, el título que constituye la Evidencia de la tenencia accionaria debe ser entregado a S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Paseo de la Reforma # 255, 2o. y 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México).

La Forma de Carta Poder AGOA/AGEA únicamente será válida si incluye el nombre del accionista, la oficina registrada/domicilio y la firma del accionista y, en el caso de acciones propiedad de una compañía o cualquier otra persona moral, la denominación, la oficina registrada/domicilio y la firma de la persona o personas que representan a dicha compañía o persona moral. LAS FORMAS DE CARTA PODER AGOA/AGEA INCOMPLETAS O ERRÓNEAS O LAS FORMAS DE CARTA PODER AGOA/AGEA QUE NO SEAN ENTREGADAS OPORTUNAMENTE O NO CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES REQUERIDAS SERÁN DESECHADAS Y LAS ACCIONES SUBYACENTES NO SERÁN VOTADAS EN NINGUNA DE LAS ASAMBLEAS.

Ninguna tarjeta de admisión será emitida a los accionistas. Se requerirá que los accionistas y sus apoderados que asistan a una o ambas Asambleas en persona se identifiquen en la Asamblea respectiva con un documento de identificación oficial válido (por ejemplo, credencial de identidad, pasaporte). En caso de acciones propiedad de una persona moral, las personas que representan a dicha persona moral que deseen asistir a una o ambas Asambleas en persona y votar

en una o ambas Asambleas en representación de dicha persona moral deben presentar -además de la Forma de Intención de Participar y la Forma de Carta Poder AGOA/AGEA, como se indica anteriormente- evidencia de su autoridad para representar al accionista en las Asambleas mediante un documento adecuado (tal como poder general o especial) emitido por la persona moral respectiva. Una copia de dicho poder u otro documento adecuado debe ser entregada a la Compañía a más tardar el **29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL**, en cualquiera de los domicilios postales indicados anteriormente o enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

El apoderado de un accionista disfrutará de los mismos derechos a hablar y a hacer preguntas en las Asambleas que aquellos dados al accionista respectivo. **De conformidad con la Ley de Derechos de Accionistas, independientemente del número de acciones mantenidas, un accionista podrá nombrar únicamente a un apoderado para que represente a dicho accionista en las Asambleas**, excepto que:

- (i) si un accionista tiene acciones de la Compañía a través de más de una cuenta de valores, dicho accionista podrá nombrar a un apoderado para cada cuenta de valores;
- (ii) cualquier accionista que actúe profesionalmente para la cuenta de una persona física o moral podrá nombrar a dicha persona física o moral, o a cualquier tercero designado por ella, como su apoderado.

Una persona que actúe como apoderado de un accionista podrá representar a uno o más accionistas. En caso de que una persona represente a más de un accionista, dicho apoderado podrá votar las acciones de los accionistas representados de manera diferente, de acuerdo con las instrucciones dadas a dicho apoderado por cada accionista que dicha persona represente.

Cada acción es indivisible para objetos de asistir y votar en las Asambleas. Los copropietarios de las acciones, beneficiarios y propietarios simples de acciones, y los deudores prendarios y acreedores prendarios de las acciones otorgadas en prenda deben ser representados por una sola persona en las Asambleas.

De acuerdo con la Ley de Derechos de los Accionistas, los accionistas que tienen, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía tienen derecho a (a) incluir puntos en el orden del día de una o ambas Asambleas; y (b) proponer borradores de resoluciones para los puntos incluidos o que serán incluidos en el orden del día de una o ambas Asambleas. Para ejercer dichos derechos, los accionistas que tienen, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía deben presentar una solicitud por escrito a la Compañía **EN O ANTES DEL 14 DE ABRIL DE 2015**, en cualquiera de los domicilios postales de la Compañía indicados anteriormente, o enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com. La solicitud debe ir acompañada por una justificación o el borrador de una resolución que se propone que sea adoptada en la Asamblea y debe incluir el domicilio postal o la dirección electrónica a donde la Compañía puede acusar recibo de dicha solicitud. Las solicitudes que no sean entregadas oportunamente o no cumplan con las formalidades requeridas serán desechadas y las propuestas incluidas en dichas solicitudes no serán incluidas en el orden del día de las Asambleas.

De acuerdo con la Ley de Derechos de los Accionistas, los accionistas (o sus apoderados) tendrán derecho a hacer preguntas en las Asambleas sobre los puntos del orden del día de las Asambleas. El derecho a hacer preguntas y el deber de la Compañía de contestar dichas preguntas están sujetos a los procedimientos adoptados por la Compañía para asegurarse de la identificación adecuada de los accionistas (y sus apoderados), el buen orden de las Asambleas, así como la protección de la confidencialidad de las operaciones de la Compañía y la defensa de los intereses corporativos de la Compañía.

Tenedores de ADR: procedimientos para votar en una o ambas Asambleas

Los tenedores de Recibos de Depósito Estadounidenses (“*American Depositary Receipts*” o “**ADR’s**”) al **22 DE ABRIL DE 2015** (la “**Fecha de Registro de los Tenedores de ADR**”) tienen derecho a dar instrucciones a DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, como Depositario (el “**Depositario**”), relativas al ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones de la Compañía subyacentes a los ADR’s de dicho tenedor. Únicamente aquellos tenedores de ADR registrados en la Fecha de Registro de los Tenedores de ADR tendrán derecho a proporcionar al Depositario instrucciones de voto.

El material para cartas poder estará a disposición de los tenedores de ADR en la fecha de esta convocatoria en la página de Internet de la Compañía en www.tenaris.com/investors. Las instrucciones de voto y las tarjetas para votación serán enviadas a los tenedores de ADR por el Depositario. Cualquier tenedor de ADR elegible que desee dar instrucciones de voto con respecto a las acciones subyacentes de sus ADR’s debe seguir las instrucciones y cumplir con las fechas límite establecidas en dichas instrucciones de voto y tarjetas para votación.

De conformidad con la ley de Luxemburgo del 11 de enero de 2008 sobre las obligaciones de transparencia para emisores de valores, cada accionista de la Compañía debe notificar a la Compañía y a la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (“*Commission de Surveillance du Secteur Financier*” o CSSF) de Luxemburgo de manera continua cuando la proporción de derechos de voto de la Compañía mantenidos o controlados por dicho accionista (o los accionistas que actúan de acuerdo) llegue a, exceda o caiga por debajo de cualquiera de los siguientes límites: 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33 1/3%, 50% y 66 2/3%. Cualquier notificación será hecha como se indica en la página de Internet de la Compañía en www.tenaris.com/investors y de acuerdo con los reglamentos de la CSSF. La omisión de hacer dicha notificación causará la suspensión del ejercicio de los derechos de voto relativos a las acciones que excedan la proporción que debió haber sido notificada.

El 31 de marzo de 2015, la Compañía tenía un capital social emitido total de US\$1,180,536,830, representado por 1,180,536,830 acciones, cada acción con derecho a un voto.

Los detalles de contacto de Tenaris S.A. son los siguientes: Para conveniencia de los tenedores de acciones, los siguientes domicilios postales también pueden ser utilizados:

Tenaris S.A.

Argentina:

a/c Siderca S.A.I.C.

Oficina registrada:
29, avenue de la Porte-Neuve
L-2227 Luxemburgo
Atención: Adélia Soares
Teléfono: (352) 26 47 89 78
Fax: (352) 26 47 89 79
Correo electrónico: investors@tenaris.com
Página de Internet: www.tenaris.com/investors

Carlos María della Paolera 299, piso 16°
(C1001ADA) Buenos Aires
Atención: Horacio de las Carreras y/o Eleonora
Cimino

Italia:
a/c Dalmine S.p.A.
Piazza Caduti 6 luglio 1944 n. 1 24044
Dalmine (BG)
Atención: Marco Tajana y/o Alessandro Vottero

México:
a/c Tubos de Acero de México, S.A.
Campos Elíseos 400-17
Col. Chapultepec Polanco
11560 México D.F.
Atención: Félix Todd y/o Cecilia Pérez Valencia

Cecilia Bilesio
Secretaria del Consejo de Administración

31 de marzo de 2015
Luxemburgo